RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 948 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN, SUS CONSECUENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y SANITARIAS. ----------

Caacupé, 03 de diciembre de 2019

Visto:

La minuta presentada por el Concejal Municipal Sr. Silvestre Sandoval, en la que solicita la Declaración de Emergencia Sanitaria en la Ciudad de Caacupé.----------

La Constitución Nacional de la República del Paraguay. ----------

La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Considerando:

La minuta de referencia se fundamenta en los siguientes motivos: ----------

Que, la presencia de aproximadamente dos millones de peregrinantes, con motivo de las festividades de la Virgen de los Milagros de Caacupé, procedente de todo el país. ----------

Que, la aglomeración de gran cantidad de personas, conlleva la generación de toneladas de desperdicios y basuras, que se acumulan rápidamente. ----------

Que, la falta de tratamiento adecuado y rápido de los desechos, constituye un peligro a la salud de la población y al medio ambiente. ----------

Que, actualmente, la institución se halla en una situación financieramente complicada, debido a que la basura está siendo llevada a un sitio muy distante, que cuesta al Municipio, más de cien millones de guaraníes mensuales y que esta erogación será insostenible a través del tiempo y se necesita buscar nuevas estrategias para contrarrestar esta situación y la única alternativa viable es la de arrendar un terreno para este menester. ----------

Que, es urgente y perentoria que, el MADES, agilice los trámites para el estudio y otorgamiento de la Licencia Ambiental, en un predio a ser utilizado como relleno sanitario municipal, a fin de cumplir con los objetivos trazados durante las festividades y días posteriores y evitar situaciones que pongan en peligro la salubridad de la población, por el termino de 90 días.----------

Que, la ley Orgánica Municipal establece en su Art. 12 "De las funciones Municipales numeral 11, inciso "b" la Prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres.------

Por tanto y en mérito a lo expuesto: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, REUNIDA EN SESIÓN AORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY.

R E S U E L V E:

Art. 1°- Declarar "Emergencia Sanitaria", en la Ciudad de Caacupé, por el término de noventa días.--------

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal, para los fines pertinentes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS 3 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.----------

Rose Marie Sequeira Rojas
Secretaria

Miguel Angel Gomez Martinez
Presidente

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Caacupé, de diciembre de 2019

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Armando Riveros G.
Intendente MunicipaL

Dengue: vacaciones de 7.500 trabajadores de blanco complican panorama

La saturación de los servicios de salud pública se ve recrudecida debido a que unos 7.500 funcionarios, entre médicos y enfermeros, salieron de vacaciones este enero, mes en que se registra una explosión de casos de dengue y las autoridades temen una gran epidemia. Desde la cartera sanitaria garantizan, sin embargo, que "se dio una directiva para hacer gradual la salida (de vacaciones) de la gente".

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

En referencia a la oferta de vacunas contra el Dengue, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COMUNICA

1. La única vacuna registrada en Paraguay es "DENGVAXIA®" del laboratorio Sanofi Pasteur.
2. Cubre los cuatro serotipos del virus Dengue y se administra en tres dosis, una cada seis meses.
3. Está indicada a personas de 9 a 45 años que hayan tenido Dengue con **ABSOLUTA CERTEZA**.
4. Puede no evitar la enfermedad.
5. Si se administra a personas que no hayan tenido Dengue, en caso de presentar la enfermedad **PODRÍAN DESARROLLAR UN CUADRO GRAVE.**
6. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social recomienda hacer uso de esta vacuna solamente en cumplimiento estricto de estos criterios.

Recordamos a todos que la mejor forma de prevenir el Dengue es la eliminación de los criaderos de mosquitos, el uso de repelente y la adopción de toda medida que minimice la posibilidad de contagio.

LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ A TRAVÉS DE
LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO URBANO

COMUNICA

A TODA LA CIUDADANÍA CAACUPEÑA

Habilitamos números de teléfonos para denuncias y reclamos de patios baldíos y casas en estado de abandono que sean posibles focos de criaderos del mosquito Aedes Aegyptis (Vector del **DENGUE** y **CHIKUNGUNYA**), los teléfonos están habilitados en el horario de 07:00h a 14:00h, pudiendo recepcionar fotos y ubicación de los lugares denunciados.

Números de contacto:

(0511) 242 598

(0982) 842 862

JUNTOS CONTRA EL DENGUE

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020